ACTA COMISIÓN INFORMATIVA Y DE CONTROL DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

Lugar: Sala de reuniones de la 4ª planta del Centro Cultural "Carmen Alborch"

Fecha: 6 de noviembre de 2019

Hora: 14:00

Asistentes:

Da. Josefa Luján Martínez (Presidenta)

- D. Martín Pérez Leal
- D. Teodoro Núñez Asensio
- D. Antonio Arenas Almenar
- Da. Ana María Julián Ruiz
- Da. Carmen Lapeña Bueno
- Da. Dolores Hortelano Ramón
- Da Ana Vera Mascarós
- D. Álvaro Jesús Galán Leal
- D. José María González Murgui
- D. Javier Gil Marín

Secretario: D. Roberto Vallés Villena

1. Aprobación del acta anterior.

Se aprueba por unanimidad de los presentes el acta de la sesión anterior.

2. Asuntos de control. Bases participación en la Cabalgata de Reyes Magos 2020.

Toma la palabra el Sr. Gil y solicita si puede ser que se le prolongue el plazo de presentación de solicitudes que concluye el día 15 de noviembre, según ha podido ver en la página web. Además, señala que echa en falta en el criterio de baremación, un criterio de perspectiva de género para la participación en dicha cabalgata.

La Sra. Luján responde que como la cabalgata es tan amplia, entra todo el mundo que lo solicita, pero que en todas las asociaciones hay hombres y mujeres.

El Sr. Gil responde que si entran todas, por él no hay problema pero solicita que se tenga en cuenta dicho criterio para el caso de que en alguna ocasión no pudieran entrar todas.

Toma la palabra el Sr. Galán preguntando, según la base 7.3, si ya no se tiran caramelos o cualquier otros producto a los viandantes. En cuanto, al recorrido existen solo 3 calles y pregunta por qué es así y no por todo el recorrido.

El Sr. Arenas responde que el reparto de estos productos se realiza en mano para que no que ponga en peligro la integridad física de las personas asistentes, tal y como se establece en las bases. En cuanto al recorrido, los regalos se hacen en esas tres calles que ha hecho referencia, pero que en el resto de recorrido se reparten caramelos, etc.

El Sr. Galán pregunta si el máximo de asociaciones es de 30, y cuántas participaron el año pasado.

La Sra. Luján dice que en la próxima comisión se les contestará.

A preguntas en la comisión anterior, la Sra. Luján aclara que el acceso a los expedientes, dada la gran cantidad de los mismos, debéis indicar a cuáles queréis acceder, y puesto que tenéis los grupos el acceso a los decretos, a través de estos debéis decidir los que queréis consultar. El límite de acceso a los expedientes será de un día, para el caso que necesitéis más tiempo deberéis comunicarlo.

3. Ruegos y preguntas.

El Sr. Gil pregunta si el ayuntamiento revisa los menús de los centros escolares o hace seguimiento de los mismos.

La Sra. Luján responde que los centros escolares son autónomos, y que la competencia es de la Consellería de Educación, y es la que establece los precios y menús saludables. Y que, continúa la Sra. Luján, que deben cumplirse las normas que marca la Generalitat Valenciana. El ayuntamiento podría actuar respecto alguna queja concreta para su consulta, etc.

Interviene la Sra. Julián y dice que el consejo escolar participa y sigue los criterios que dicta consellería. La dirección del centro es la que ejerce el control de los menús.

El Sr. Gil pregunta sobre los criterios de selección por parte de NEMASA del contrato de monitor y la del coordinador, y solicita acceso a la información y los currículos, y el número de personas que se presentan al proceso de selección.

La Sra. Luján contesta que se lo comunicará a NEMASA.

El Sr. Galán pregunta quiénes son los miembros de la comisión de memoria histórica, y qué técnicos la conforman y si puede ponerse en contacto con ellos. Que le informan que se reúnen en el centro Cultural.

La Sra. Luján responde que la comisión es autónoma y de hecho no hay políticos en la misma. Los tres que la conforman son funcionarios: el técnico de Cultura, la funcionaria de la OAC, así como un historiador que en la próxima comisión dirá el nombre porque ahora no recuerda. Que puede ponerse en contacto con ellos, que son autónomos, que realizan un trabajo acorde a la ley, y que visitan calles y símbolos de Mislata, revisan el archivo municipal, etc.

La Sra. Vera pregunta sobre la falta de limpieza en el colegio Almacil, sobre presencia de ratas, etc, y que por las redes sociales se contestó que se iba a actuar contra la empresa de limpieza.

La Sra. Luján responde que había gente de la empresa encargada del servicio de limpieza que estaba de baja y que los padres se quejaron. Se habló seriamente con la empresa y ya está solucionado, se restituyó a la persona, por lo que queda restituido el orden con relación a la limpieza.

Por último, la Sra. Luján comenta que está a disposición de los grupos las invitaciones para las obras de la tardor de teatre.

No habiendo otros asuntos, siendo las 14:23 horas, por la presidencia se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, de todo lo cual, como secretario, certifico.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO

LOS CONCEJALES Y LAS CONCEJALAS ASISTENTES,